

## CAPÍTULO XXVII.

### INTERVENCION DIPLOMÁTICA.

TAL era el cuadro que la Italia presentaba al abandonar Pio IX la capital del orbe. La Europa no había perdido todavía por completo el último resto de pudor moral. La diplomacia europea, que no estaba tan familiarizada como hoy con las escandalosas anexiones y los multiplicados destronamientos, creyó deber interponer su acción valedera en favor del derecho tan cínicamente ultrajado.

La Francia, á pesar de que había visto caer el trono y erigirse la república, quiso ser consecuente con las gloriosas tradiciones católicas, y su Gobierno no pudo desatender las nacionales aspiraciones á la proteccion de los derechos é intereses de la Iglesia.

Ya á los 27 de noviembre de 1848 el jefe del poder ejecutivo, que era entonces el general Cavaignac, había enviado á Roma á Mr. Courcelles, poniendo á su disposicion un cuerpo de 3,500 soldados, y facultándole á «intervenir en nombre de la república francesa para proteger, si era necesario, la libertad personal de Su Santidad.»

La naturaleza de la mision de aquel diplomático, fielmente expresada en los anteriores términos, no satisfizo á la opinion católica, la que veía en peligro algo mas que la persona del Papa. La independéncia, la autoridad, el trono pontificios estaban vilipendiados; ¿qué debía hacer Mr. Courcelles en favor de tan altos objetos?

Hé ahí la gran cuestion planteada en aquellos dias tan críticos para la Francia como para Roma.

¡Fenómeno político extraordinario! La Europa, el mundo vieron con cierto asombro que los dos partidos republicanos tomaban como lema de su respectiva conducta la proteccion á los derechos pontificios.

¡Brillante homenaje rendido á la fuerza y valia del espíritu católico en Francia!

No fue solo Montalembert el que en las Cámaras francesas elevó su poderosa voz en defensa del derecho católico; otro hombre de menos acrisolados sentimientos y creencias tomó la palabra para colocar la cuestion de la intervencion francesa en su propio, natural y digno terreno.

Mr. Bixio, hermano del célebre garibaldino que tanto ha figurado en el último período de la revolucion de Italia, decia á las republicanas Cámaras francesas: «En Roma la insurreccion no afecta solo á un soberano, afecta al Pontificado, *que no es una institucion italiana*; pues bien, ¿está decidido el Gobierno á proteger en la persona del Papa el derecho de las creencias religiosas del Occidente?»

El general Cavaignac no tuvo ánimo bastante para expresarse categóricamente en el sentido reclamado por Bixio; su nebulosidad le costó el sillón presidencial de la república.

Nuestro carácter de historiadores nos exige la mas severa imparcialidad. Si al general Cavaignac le faltó el valor suficiente para ser explícito en política y declararse paladin de los derechos pontificios, se manifestó caballero, noble, cristiano, respecto á la sagrada persona del Papa; por órgano de Courcelles, no solo recibió Su Santidad la promesa de la mas decidida proteccion, sino el ofrecimiento cordial de una hospitalidad sincera de parte de la Francia, que presidia.

He ahí la carta escrita al Papa por el general Cavaignac:

«Santísimo Padre, dirijo á Vuestra Santidad por órgano de uno de mis ayudantes de campo este despacho, así como el que va adjunto, que es del ilustrísimo señor Arzobispo de Nicea, vuestro nuncio cerca el Gobierno de la república.

«La nacion francesa, profundamente afligida en vista de las amarguras que Vuestra Santidad ha tenido que devorar en estos últimos dias, se ha sentido tan íntimamente conmovida del sentimiento de paternal confianza que le demuestra en el hecho de pedirle momentánea hospitalidad, que venturosa y altiva os asegura hacerse digna de ella.

«Os escribo con el fin de que ningun sentimiento de zozobra, ningun infundado temor os impida realizar vuestro primitivo proyecto.

«La república, cuya existencia está confirmada por el voto reflexivo, perseverante y soberano de la nacion, verá con orgullo el espectáculo de su consagracion religiosa que, honrándola con su presencia en medio de ella, daríais al mundo; ella os acogeria con la dignidad y religioso respeto correspondiente á esta magnánima nacion.

«He creido necesario dar á Vuestra Beatitud esta seguridad, y hago votos de que cuanto antes llegue á vuestro conocimiento.

«Lleno de estos sentimientos quedo, Santísimo Padre, vuestro respetuoso hijo.—El general Cavaignac.»

Pio IX correspondió á la justa galantería de Cavaignac con la siguiente carta:

«Señor general, mi corazon está conmovido y penetrado de la mas profunda gratitud hácia esa hija primogénita de la Iglesia por el espontáneo y generoso entusiasmo con que se muestra dispuesta, y ya en accion para volver en socorro del Soberano Pontífice.

«Sin duda se ofrecerá ocasion favorable de poder atestiguar en persona á la Francia mis paternales sentimientos, y de serme dado derramar sobre la tierra francesa por mi propia mano las bendiciones del Señor, así como hoy de palabra le suplico se digne concederlas en abundancia á vos y á la Francia entera.—Gaeta 7 de diciembre de 1848.—PIO PAPA IX.»

La carta del general Cavaignac demuestra, como hemos indicado, mucha nobleza de sentimientos personales, y poco celo para la causa católica.

Dos candidatos serios se presentaban al pueblo francés para la magistratura suprema; el general Cavaignac y el príncipe Luis Napoleon Bonaparte.

Este tuvo el acierto de estudiar y el talento de comprender el espíritu público de la Francia; comprendió que los católicos tenían en sus manos la futura suerte del país, y publicó una carta que le dió por de pronto el consulado y mas tarde el imperio.

Transcribamos aquí este documento, uno de los mas importantes de la historia, que sin duda lo es la siguiente carta de Napoleon al nuncio de Su Santidad en París:

«Monseñor, no quiero dejar sin un mentís el rumor que se propala, haciéndome cómplice de la conducta observada en Roma por el príncipe de Canino.

«Desde mucho tiempo no conservo relacion alguna con el primogénito de Luciano Bonaparte, y deploro con toda mi alma que no esté convencido como yo de que *el mantenimiento de la soberanía temporal de la venerable cabeza de la Iglesia está intimamente ligado, así con el esplendor del Catolicismo, como con la libertad é independencia de la Italia.*

«Recibid, monseñor, la seguridad de mis sentimientos de alta consideracion.—Luis Napoleon Bonaparte.»

Esta carta fue publicada el día 9 de diciembre, víspera del de la eleccion de Luis Bonaparte para presidente de la república.

El cuerpo diplomático rodeaba dignamente al ilustre expatriado en Gaeta; así es que en la fiesta de la Navidad del Señor Pio IX recibió en corte, como si estuviera en el Quirinal, á los representantes de las naciones europeas.

Martinez de la Rosa, nuestro embajador, llevó la palabra en aquel importante acto: «Santísimo Padre, dijo, en este día solemne consagrado por la Religion el cuerpo diplomático cumple un deber, deponiendo á las plantas de Vuestra Santidad los homenajes mas respetuosos y sinceros.

«Testigos de las virtudes practicadas por Vuestra Santidad en circunstancias harto dolorosas para ser jamás olvidadas, nos consideramos dichosos de repetir en la presente circunstancia la expresion de los mismos sentimientos de admiracion, sentimientos inalterables como las virtudes que los inspiraron.

«Deseando á Vuestra Santidad la paz y la ventura de que es digno, interpretamos fielmente los votos de nuestros Gobiernos; todos ellos, Beatísimo Padre, toman vivo interés por la suerte del Soberano Pontífice.

«Demasiado justa y santa es vuestra causa para no ser protegida por Aquel que tiene en su poderosa mano el destino de los pueblos y de sus reyes.»

Pio IX contestó á los atentos embajadores en los siguientes términos:

«Las nuevas demostraciones de afecto é interés del cuerpo diplomático respecto á Nos excitan en el fondo de nuestro corazon nuevos sentimientos de gratitud y dicha. Vicario, bien que indigno, del Hombre-Dios, cuyo nacimiento celebramos hoy, de Él recibimos todo el valor que pudimos desplegar

en el día amargo de la prueba; y á Él debemos tambien la gracia de amar á nuestros súbditos é hijos, en el lugar en donde transitoriamente nos encontramos, con el mismo amor que les profesábamos cuando residíamos en nuestra Roma.

«La santidad y justicia de nuestra causa inclinará la misericordia divina en su favor, y Dios inspirará, estamos de ello seguros, saludables consejos á los Gobiernos que representais, á fin de que triunfe — triunfando con ella el orden—la causa de la Iglesia católica, interesada en el mas alto grado en la libertad é independencia de su Jefe.»

En el acto de la presentacion del cuerpo diplomático al Papa se agregó á los felicitantes el embajador de Rusia acerca del rey de las Dos Sicilias, no por capricho, ni por sentimientos personales, sino en virtud de elevadas instrucciones de su Gobierno. La actitud de la Rusia se halla deslindada en estas líneas de una nota salida del Gabinete de San Petersburgo: «Gravemente preocupan á S. M. el emperador de todas las Rusias los asuntos de Roma, de modo que se equivocaria por completo el que supusiera que nosotros tomamos menos vivo interés que los Gobiernos católicos por la situacion actual de Su Santidad el papa Pio IX. Fuera de toda duda está que el Padre Santo encontrará en el Emperador un leal apoyo para la restauracion de su poder temporal y espiritual, y que el Gobierno ruso se asociará con franqueza á todas las medidas conducentes á este resultado, pues no abriga contra la Corte de Roma ningun sentimiento de rivalidad ni de animosidad religiosas.»

El príncipe Schwartzemberg de Austria habia pasado ya una nota diplomática concebida en los siguientes términos:

«Entre las cuestiones que deben llamar la atencion de las potencias ocupa el primer lugar la posicion anormal del Sumo Pontífice Pio IX, el que, aclamado antes unánimemente como bienhechor y libertador de la Italia, se ve obligado hoy á sustraerse por la expatriacion á los atentados indignos en su capital cometidos. ¡Triste espectáculo ofrecido por los crímenes de los que, abusando del sentimiento de nacionalidad que invocaron, han desconocido los derechos mas sagrados, á pesar de que no podian desconocer que semejantes atentados no serian permitidos á la faz de la cristiandad, y que esta se sublevaria contra ellos. En efecto, dos intereses combinados manifiestan la necesidad de poner fin al destierro del Sumo Pontífice y al poder del partido que ha usurpado su autoridad; el mundo católico tiene el derecho de reclamar para el Jefe visible de la Iglesia la plenitud de la libertad indispensable para el gobierno de la sociedad católica, de la antigua monarquía que cuenta súbditos en todas las partes del mundo. Los pueblos católicos no permitirán que el Jefe de su Iglesia sea despojado de su independencia, y se convierta en súbdito de un príncipe extranjero; no sufrirán que sea degradado por una faccion que bajo la égida de su venerable nombre quiere minar y destruir su poder.

«Para que el Obispo de Roma, jefe soberano de la Iglesia al mismo tiempo, pueda ejercer sus altas funciones, es necesario que sea soberano de Roma.

«Por esto es que todos los Estados católicos tienen un grande interés en sostener la soberanía temporal del Papa, y por otra parte los países fronterizos con los Estados de la Iglesia lo tienen tambien en procurar que sus Estados no se conviertan en el foco de una desencadenada anarquía, que podria poner en peligro su propia existencia.

«Es indudable que al Austria y á la Francia corresponde, en su calidad de

potencias católicas de primer orden, elevar la voz y protestar contra los crímenes de que Su Santidad ha sido víctima, creyendo también que el rey de Nápoles, por el doble título de soberano católico y de vecino de los Estados de la Iglesia, tiene derecho para entrar en una combinación, cuyo objeto no sería otro que el restablecimiento del Sumo Pontífice en la metrópoli de la cristiandad y la restauración de sus derechos soberanos.

«El mismo Santo Padre, al escoger por asilo el reino de Nápoles, ha dado á S. M. Siciliana una evidente prueba de su confianza personal en él, ya sea por sus cualidades, ya por la fuerza del Gobierno del rey Fernando. En cuanto al partido que debería tomar para llevar las cosas á buen fin, opinamos que los Gobiernos de Austria, de Nápoles y de Francia, después de ponerse de acuerdo con Su Santidad acerca de este punto, deberían dirigir juntos y simultáneamente una comunicación, haciéndole saber que usarán los medios más eficaces para conseguir lo más pronto posible el resultado, sobre el cual reina entre las potencias el más perfecto acuerdo.

«Semejante manifestación por parte de potencias que tienen todos los medios para obrar con energía puede alentar á la mayoría del pueblo romano, oprimida hoy por una minoría facciosa, á hacer un vigoroso esfuerzo para sacudir su yugo y restablecer, junto con la persona del Sumo Pontífice, el orden y la tranquilidad en los muros de Roma. Sin embargo, si después de un cierto plazo, cuya duración deberá ser precisamente fijada, la declaración de las potencias no producía el efecto que se espera, sería preciso recurrir sin pérdida de momento á los medios materiales; opinando que los papeles podrían distribuirse del modo siguiente:

«Las fuerzas navales de la Francia deberían presentarse delante de Civitavecchia, y parte del ejército napolitano atravesaría las fronteras de los Estados de la Iglesia, mientras que las tropas austríacas pasarían el Po; dependiendo de las circunstancias la acción subsiguiente de estas varias fuerzas, mas cesando desde el momento en que el Papa haya recobrado las riendas del Gobierno, ó en que se crea bastante firme y consolidado para no tener necesidad de auxilio extranjero.

Á 21 de diciembre el ministro de Estado de España, secundando la nota que acaba de leerse, pasó á las diferentes potencias católicas la siguiente circular:

«El Gobierno de S. M. está decidido á practicar cuanto sea menester para reponer al Santo Padre en aquel estado de independencia y de dignidad que le permita llenar sus funciones sagradas. Con este fin, al saber el Gobierno español la fuga del Papa, se ha dirigido al francés, el cual se ha declarado pronto á sostener la libertad del Sumo Pontífice.

«Estas negociaciones tal vez puedan creerse insuficientes, cuando se eche una ojeada en el aspecto que han tomado los asuntos de Roma. No se trata solo de proteger la libertad del Papa, sino de restablecer su autoridad de un modo estable y firme, y asegurarla contra toda violencia. Ya sabéis que las potencias católicas han tenido siempre la mira de garantizar la soberanía del Papa y garantizarle una posesión independiente.

«Esta posición es de tal importancia para los Estados cristianos, que en manera alguna puede estar expuesta al arbitrio de una parte tan pequeña del mundo católico cual son los Estados romanos.

«La España cree que las potencias católicas no podrían abandonar la li-

bertad del Papa al capricho de la ciudad de Roma, ni permitir que al mismo tiempo que todas las naciones católicas se apresuran á tributarle pruebas inequívocas de su profundo respeto, una sola población de Italia se atreva á ultrajar su dignidad, colocándole en un estado tal de dependencia, que le redujera á no poder hacer uso algún día de su poder espiritual.

«Semejantes consideraciones mueven al Gobierno de S. M. á invitar á las demás potencias á que se pongan de acuerdo acerca de los medios que mejor pueden conducir á evitar los males que sobrevendrían si se dejasen las cosas en el estado actual.

«Con este objeto la Reina ha mandado á su Gobierno que se dirigiera á los de Francia, Austria, Baviera, Cerdeña, Toscana y Nápoles, invitándoles á que nombren plenipotenciarios y designen el lugar en que estos deberán reunirse en conferencia para deliberar sobre tan importante asunto.

«Para evitar dilaciones, S. M. ha propuesto Madrid ó cualquiera población española situada en las costas del Mediterráneo, en vista de la tranquilidad que disfruta la Península. Tratándose solamente de una cuestión católica, la España es la nación á propósito para lugar donde se celebren tales negociaciones.»

El ministro de Estado que firmó el anterior documento, uno de los más dignos que figuran en la historia diplomática de nuestro país, fue D. Pedro de Pidal.

Las naciones católicas no vacilaron en declararse conformes en principio con las consideraciones expuestas por el Gobierno español. Solo el Piamonte, que ya abrigaba los planes inspirados por su ambición desmesurada, se opuso á secundar las nobles y levantadas miras de la diplomacia católica europea. Tomando por pretexto la imposibilidad de asistir el Piamonte á una conferencia en que tuviera voz y voto el Austria, el célebre abate Gioberti, presidente entonces del Gobierno del rey de Cerdeña, dió una negativa encubierta á contribuir al triunfo del derecho hollado.

El abate Gioberti emitía un contraproyecto al formulado por España; su plan era que las potencias católicas influyeran para con el Padre Santo, á fin de que se decidiera á regresar á Roma (!!!) á fin de impedir que se llegara á una escisión completa entre el Pontífice y sus súbditos.

Nótese que los súbditos entre los cuales debía volver el Papa eran los que se habían impuesto enteramente á su autoridad; los que habían asesinado á su ministro y á su secretario; los que le habían sitiado en su palacio y habían ametrallado á sus defensores; los que habían atropellado su memoria y derribado los escudos de sus armas y sus retratos; los que habían jurado el exterminio del clero y la esclavitud de la Iglesia.

Por suaves que fuesen los términos en que el abate Gioberti emitió el programa piamontés, no pudieron ocultar todo el cinismo que entrañaban.

Hé ahí el despacho del abate Gioberti:

«He leído atentamente los importantes despachos que con fecha de 21 de diciembre último el Gabinete de Madrid os ha encargado que comunicárais al Gobierno de Cerdeña, para proponerle un medio de hacer cesar la deplorable situación en que se encuentra el Sumo Pontífice.

«He notado que semejante despacho se ha dirigido igualmente á los Gabinetes de Francia, Austria, Portugal, Baviera, Toscana y Nápoles. Por efecto de los sentimientos religiosos que animan al Gobierno español hácia el Jefe de

la cristiandad, sentimientos dignos de una nacion eminentemente católica, habrá concebido el proyecto de abrir entre los representantes de las indicadas potencias católicas un congreso en España ó en otra parte para excogitar los medios que puedan producir dentro el mas breve término una reconciliacion entre el Papa y sus súbditos, á fin de que el Santo Padre pueda volver al libre ejercicio de todos sus derechos espirituales y gozar de la independencia que le es tan necesaria para el gobierno de la Iglesia.

«Me he hecho un deber de someter este importante documento al Rey, mi augusto soberano, y de ponerlo en seguida en conocimiento del Ministerio. Apenas S. M. tuvo noticia de los tristes acontecimientos de Roma, cuando se apresuró á manifestar al Papa toda la parte que tomaba en aquella gran afliccion. El Rey no ha cesado de atestiguarle por todos los medios su muy vivo interés para llegar precisamente al fin que se ha propuesto el Gobierno de Madrid. Animados el Rey y su Gobierno hácia la persona de Su Santidad del mismo espíritu de profunda veneracion que guia al Gabinete de Madrid, se consideraria de consiguiente sumamente dichoso de poder asociarse á las conferencias propuestas por la España, y de verse asimismo en estado de cooperar por cuantos medios pudiera al gran resultado que el Rey espera, no menos ardientemente que otro cualquier príncipe ó Gobierno católico. El Gabinete español asegura que en este congreso tan solo se ocuparian de la cuestion religiosa, haciendo abstraccion de la política interior de los Estados pontificios.

«Pero el Ministerio sardo, apreciando el pensamiento verdaderamente religioso del Gabinete de Madrid, debe asimismo hacerle observar, que no le parece probable que en una reunion de plenipotenciarios de todas las potencias indicadas pueda establecerse una justa separacion entre los negocios religiosos y los negocios políticos, si se considera que el Papa ha abandonado á Roma por causas políticas, y que de consiguiente su regreso en medio de sus súbditos se halla embarazado por dificultades civiles que por precision será menester ante todo allanar. La cuestion temporal se halla estrechamente ligada á la cuestion espiritual, y la una está mezclada con la otra de tal suerte, que en la discusion no podrian ventilarse los derechos espirituales, sin tocar á los derechos temporales del Papa. De consiguiente, seria menester tratar á la vez las dos cuestiones en el mismo congreso, lo que estaria en oposicion directa á las miras de las potencias italianas.

«Además, entre los Gobiernos llamados á enviar plenipotenciarios á las conferencias, se ve el Gobierno austríaco. No admite duda que en este momento los Estados de la península italiana no admitirian la intervencion del Austria en semejante union, aun cuando las negociaciones pudieran circunscribirse á la parte espiritual, separada por completo de la parte temporal. Es menester añadir á estas consideraciones, que en la situacion general de los espíritus en Italia y en el seno de los Estados pontificios, la intervencion de las enunciadas potencias extranjeras indispondria excesivamente los súbditos del Papa, y los alejaria de tal suerte, que, aun suponiendo obtenida la reconciliacion entre ellos por tal medio, esta tendria el carácter de la violencia extranjera; no dejaria entonces de ser poco estable y de corta duracion, y faltaria al objeto, transformándose en perjuicio de la Religion. El Gobierno del Rey, apreciando no menos las ideas que han aconsejado á la alta piedad de S. M. la reina de España y su digno Gobierno el proyecto que se le ha co-

municado, seria de opinion de hacer de comun acuerdo todos los esfuerzos para obtener de otro modo el mismo objeto tan deseado para el bien de la Religion.

«Este modo consistiria obrando directamente cerca del Soberano Pontifice para persuadirle que regresara á Roma, invitándole á que hiciera cumplir eficazmente las leyes constitucionales que él mismo ha dado á sus pueblos. Al concurso de los buenos oficios que los agentes diplomáticos de las diversas cortes católicas creyesen deber practicar para tan importante objeto deberia evitarse cuidadosamente toda especie de rumor ó de publicidad, y sobre todo, cuanto pudiera asemejarse á cualquiera clase de coaccion.

«Seria, por último, de desear vivamente que estos mismos Gobiernos católicos enviasen á Roma personas prudentes que dieran fuerza al partido moderado, á fin de impedir que se llegara á una escision completa con el Soberano Pontifice. El Gobierno de S. M. cree que este seria el único medio favorable para arreglar los negocios en interés del Padre Santo, de la Religion y de los Estados pontificios. En este sentido ha dado sus instrucciones á los representantes del Rey en Gaeta y Roma.

«Me anima la esperanza que el Gabinete español se convencerá de que esta respuesta ha sido dictada por los mismos sentimientos que han inspirado el excelente pensamiento á que se encamina el proyecto que se me ha comunicado. En tal confianza, aprovecho esta ocasion para ofreceros, caballero, la seguridad de mi mas distinguida consideracion.— El presidente del Consejo, Gioberti.»

Tambien la Toscana opuso, aunque con menos energía, algunas objeciones á la realizacion de la conferencia propuesta.

Por su parte el Austria se inclinaba á sujetar la cuestion pontificia á la intervencion de París, Nápoles y Viena. Esta especie de cuestion de competencia consumia un tiempo precioso, del que la revolucion romana sacaba ventajoso partido.

Una invitacion formal del cardenal Antonelli á todas las potencias católicas vino á dirimir aquella cuestion lamentable por su inoportunidad y trascendencias contra la buena causa.

Hé ahí aquella importante nota debida al esclarecido talento diplomático del entonces todavia joven Ministro pontificio de Estado:

«Su Santidad desde los primeros dias de su pontificado no ha tenido otro anhelo que prodigar beneficios á todos sus súbditos, segun los tiempos y procurando su mayor felicidad. Por tanto, despues de haber pronunciado las palabras de perdon sobre aquellos que á causa de delitos políticos estaban desterrados ó presos, despues de haber establecido el Consejo de Estado y el de Ministros, habiendo bajo la imperiosa necesidad de las circunstancias otorgado la institucion de la guardia cívica, una nueva ley para una moderada libertad de imprenta, y por último un estatuto fundamental para los Estados de la santa Iglesia, Su Santidad tenia derecho á esperar el reconocimiento que deben los súbditos á un príncipe que los miraba como á hijos y les prometia un reinado de amor. Pero muy diferente fue la recompensa que recibió en cambio de tantas bondades y de su pródiga condescendencia. Á la vuelta de cortas demostraciones, de aplausos, demostraciones dirigidas por los que tenian ya en el corazon las mas culpables intenciones (y que el Padre Santo se esforzó

en hacer cesar por todos los medios que le sugirió su corazón paternal), pronto recogió el fruto amargo de la ingratitud.

«Impelido por la desenfrenada violencia de una facción á entrar en guerra contra el Austria, vióse obligado á pronunciar una alocucion en el consistorio del 29 de abril del año último, alocucion en que declaró al mundo entero que su deber y su conciencia no debian consentir aquella guerra. Entonces fue cuando las maquinaciones preparadas de antemano estallaron en abiertos atentados dirigidos contra el ejercicio de su pleno y libre poder, obligándole á dividir el ministerio de Estado en eclesiástico y civil; division que él no ha reconocido jamás. No obstante, esperaba el Padre Santo que colocando en los varios ministerios á personas capaces y amigas del orden, podrian las cosas tomar mejor giro, y que veria detenerse en parte los males que ya estaban amenazando. Pero el puñal homicida, guiado por la mano de un asesino, desvaneci6 con la muerte del ministro Rossi las esperanzas que el Santo Padre habia concebido. Este crimen ensalzado como un triunfo inaugur6 impudentemente el reinado de la tiranía. El Quirinal fue rodeado por gentes armadas, hiciéronse tentativas de incendio, y disparáronse fusilazos contra los aposentos que ocupaba el Soberano Pontífice, y el Padre Santo tuvo el dolor de ver á uno de sus secretarios caer víctima de los agresores. Por último, quiso forzar el palacio á cañonazos, mientras que rehusaba admitir el ministerio que se le queria imponer.

«Habiendo por una serie de hechos espantosos, como sabe cada cual, tenido que ceder á la violencia de la fuerza, el Pontífice se vió en la dura necesidad de alejarse de Roma y del Estado pontificio, á fin de recobrar la libertad que se le habia quitado, y de la cual debia gozar en el pleno uso de su poderio supremo. Por una disposicion de la divina Providencia retir6se á Gaeta, y acogido con la hospitalidad de un príncipe eminentemente cat6lico, rodeado de gran parte del sacro Colegio, y de los representantes de todas las potencias con las cuales se halla en amistosas relaciones, no tard6 un momento en levantar la voz y proclamar en el acta pontificia del 27 de noviembre último los motivos de una separacion momentánea de entre sus súbditos, la nulidad y la ilegalidad de todos los actos emanados del Ministerio salido de la violencia, y en nombrar una Comision de gobierno, la cual debia tomar la direccion de los negocios públicos durante su ausencia de sus Estados.

«Sin guardar ningun miramiento á la manifiesta voluntad del Padre Santo, y llegando con mentirosos pretextos á engañar sobre su valor á la inexperta multitud, los autores de las violencias sacrílegas pasaron á cometer culpables atentados, arrogándose los derechos que solo pertenecen al Soberano, instituyendo una ilegítima fantasma de Gobierno bajo el nombre de Junta provisional y suprema de Estado. Contra esa grave y sacrílega farsa protest6 el Santo Padre con su acta del 17 de diciembre último, donde declara que dicha Junta de Estado no es otra cosa sino una usurpacion del poder soberano, y no puede tener ninguna autoridad.

«El Padre Santo esperaba que estas protestas volverian á sus súbditos extraviados á su deber de fidelidad y de obediencia; pero, al contrario, un nuevo y mas monstruoso acto de felonía patente y de abierta rebelion vino á poner el colmo á su aficcion: tal fue la convocacion de una Asamblea general nacional de los Estados romanos, teniendo por objeto establecer la nueva for-

ma política que se intentaba dar á los Estados de la Santa Sede. Al punto por un *motu proprio* del 1.º de enero último el Padre Santo protest6 contra este acto, y lo conden6 como un enorme y sacrílego atentado cometido en perjuicio de su independencia y de su soberanía, digno de los castigos impuestos por las leyes divinas y humanas, y prohibió á cada uno de sus súbditos tomar en él parte, advirtiéndole que cualquiera que se atreviera á atentar á la soberanía temporal de los Pontífices romanos incurriria en las censuras, y especialmente en la excomunion mayor, en cuya pena declaró haber ya incurrido aquellos que de cualquier modo que fuese y bajo mentirosos pretextos habian violado y usurpado su autoridad pontificia.

«Cuando el partido anárquico tuvo conocimiento de estas protestas y condenas, hizo todos los esfuerzos posibles para impedir su circulacion, é impuso penas á los que osaban darlas á conocer al pueblo, y á los que no secundaban sus detestables miras. No obstante, con mengua de tan odiosa violencia, la mayoría de los súbditos permaneci6 fiel al Soberano, y se expuso á los sacrificios y al peligro mismo de la vida antes de faltar á sus deberes de súbdito y de cat6lico. Mas y mas exasperado, viendo abortados sus proyectos, este mismo partido multiplic6 de mil maneras la violencia y el terror, sin tener miramiento á la condicion, ni á la dignidad, ni al rango; pero, queriendo consumir hasta el fin la obra de su felonía apel6 á las mas viles y miserables tramas.

«Pasando así de exceso en exceso, abusando de los beneficios y de las concesiones del Pontífice, y especialmente convirtiendo la libertad de la prensa en una innoble licencia; despues de las impías malversaciones destinadas á pagar el salario á sus cómplices, y á rechazar á los hombres de honor y de conciencia; despues de tantos asesinatos cometidos bajo su égida; despues de haber sembrado por doquiera la rebelion, la inmoralidad, la irreligion; despues de haber seducido á una juventud imprudente, no respetando ni los lugares sagrados, ni los asilos de la paz y del retiro, ni hasta las escuelas de pública educacion, que se convirtieran en cuarteles para la milicia mas indisciplinada, conjunto de refugiados y malvados de los países extrajeros; estos desgraciados han querido convertir la capital del mundo cat6lico, asiento de los Pontífices, en una guarida de impiedad, destruyendo, si fuese posible, hasta la idea de la soberanía de aquel á quien la divina Providencia ha colocado en el Gobierno de la Iglesia universal, y el cual, para ejercer libremente esta autoridad que le pertenece sobre todo el mundo cat6lico, goza de un Estado como patrimonio de la Iglesia.

«Á la vista de esta desolacion y de estas ruinas, el Padre Santo no ha podido menos de estar profundamente afligido, al propio tiempo que le conmovian los gritos de sus fieles súbditos, que reclamaban su ayuda y su socorro para verse librados de la mas atroz tiranía.

«Su Santidad, como es sabido, á poco de su llegada á Gaeta, levant6 la voz el 4 de diciembre último, y se dirigi6 á todos los soberanos con los cuales está en relaciones, participándoles su salida de la capital y del Estado pontificio y las causas que le habian hecho tomar esta resolucion, é invocando su proteccion para la defensa de los dominios de la Santa Sede. Él tiene la dulce satisfaccion de declarar que ha recibido las mas afectuosas respuestas, y que todos los soberanos le han asegurado que tomaban la parte mas viva en sus aficciones y penosa situacion, le atestiguaban las mas favorables disposicio-